

CONSTANCIA: La solicitud anexa al presente proceso se recibió en este Despacho el 16 de noviembre del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, enero 26 del 2023.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q, enero veintiséis del dos mil veintitrés.

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso **Ejecutivo con título Hipotecario** promovido por el **BANCO DAVIVIENDA S.A.** en contra de los señores **JUAN PABLO RIVERA OSPINA y MARISOL HERRERA AGUIRRE**, y una vez revisado el expediente, se pudo constatar que el Despacho ya realizó el desglose de documentos solicitado, trámite que se encuentra pendiente por la persona autorizada.

Se ordena el envío del oficio de desembargo al destinatario y al apoderado judicial de la parte demandante.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 27 de enero de 2023. No. 013.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59546cbc966963a1d22ccff8a554bb5e6556a0e3360d197944d2b6c36152a760**

Documento generado en 25/01/2023 11:26:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>